



REF. NOMBRA SUBROGANCIA QUE INDICA.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE.

RESOLUCION EXENTA N° 337 /

LA SERENA,

24 MAY 2011

VISTOS:

- a) La necesidad de contar con la adecuada Subrogancia en el Cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) Región de Coquimbo en ausencia del Titular de la 1° y 2° Subrogancia según Decreto N° 397;
- b) El Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

- 1.- NOMBRASE, a la Sra. ANILDA LUZ RODRIGUEZ GUERRERO, Grado 8 E.U.R. de la Planta Nacional de Cargos del MINVU para que en calidad de Jefe de la Sección Administración (S) IV Región Coquimbo, y de acuerdo al orden jerárquico, subrogue al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo.
- 2.- Déjese sin efecto cualquier Resolución u Orden de Servicio similar o de igual naturaleza.
- 3.- La presente Resolución Exenta se mantendrá vigente mientras no sea revocada por otra Resolución u Orden de Servicio de igual naturaleza.
- 4.- Lo anterior sin perjuicio de sus labores habituales.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~

FERNANDO ANDRÉS HERMAN HERRERA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
IV REGION COQUIMBO

ARG/ml.

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- DEPTO. DDU E INF.
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- SECC. ADMINISTRACION
- OFICINA DE PARTES